

Orden del día 21 de Abril 12,00 h:

1. Necesidad de la constitución de un Sindicato Vasco de la Abogacía.

- Desempeño del ejercicio profesional de la abogacía. Problemas
 - Plan de actuaciones inmediatas. Aportación de ideas.
 - Acta de Constitución.
 - Estatutos concreción del Borrador.
- Filiación de personas interesadas, con sus emails.
- Nombramiento de cargos responsables, presidente, secretario, etc. Funciones a desempeñar por cada uno.
 - Establecimiento de cuotas.

2. Antecedentes en el estado, Sindicato Venia, experiencia y actuaciones que desarrolla, y desarrollará.

3. Plan de actuaciones y reuniones con otros operadores jurídicos instituciones relacionadas con la justicia y la administración.

4. Toma de postura ante las huelgas de funcionarios de justicia y posterior de jueces y fiscales.

Actuaciones a realizar desde la perspectiva de la abogacía. Dar a conocer nuestra postura

5. Presentación de 3 proposiciones ante la inminente junta del Ilustre Colegio de Abogacía de Bizkaia de fecha 26 de abril de 2021.

Serían las siguientes:

A. Gestión y desarrollo del turno de oficio por parte del colegio y su relación con el Gobierno Vasco clarificación de esa relación. Necesaria subida de los baremos económicos existentes en relación a los abonos actuales a los colegiados y análisis de actuaciones que todavía hoy en la actualidad quedan impagadas.

B. Utilización del euskara en la administración de justicia de la comunidad autónoma del País Vasco.

Creación de tribunales que desarrollen juicios en euskera.

C. Plataformas informáticas de utilización de la justicia Avantius, Mercurio, etc.

Se requiere la presentación de las mismas en el día de hoy

6. Ruegos y preguntas.